



# RESOLUCION - R - N° 097 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ABR. 1991

Expte. Nº 700/84

VISTO:

La resolución rectoral Nº 036-91 del 9 de Enero de 1991, obrante a Fs. 63; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Dra. Teresa María Sánchez de Benedetto, como profesora adjunta con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, la cual fue reincorporada mediante resolución Nº 118-86, a partir del 12 de Diciembre de 1990;

Que la Dirección General de Personal a Fs. 65 en su informe, estima que la renuncia de la Prof. Sánchez de Benedetto debía ser aceptada con efecto a la fecha de la resolución Nº 118-86, es decir a partir del 19 de Abril de 1986 o dentro del lapso de los 60 días de su notificación y por tal motivo solicita la intervención de Asesoría Jurídica;

Que Asesoría Jurídica con respecto al tema dictaminó lo que textualmente se transcribe a continuación:

"VISTO:

El informe del Sr. Director General de Personal obrante a fs. 64 por el que solicita la intervención de este organismo asesor.

Que siendo que la Resolución Nº 36-91 y 37-91 consignan un error de expresión numérica, toda vez que la fecha de aceptación de las renunciaciones respectivas deben ser consideradas al 19 de abril de 1986; fecha en que fue dictada la Resolución 118-86, que reconoce el derecho a reincorporación.

Por ello y en virtud de lo previsto por el art. 101 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos corresponde que la autoridad que emitió las resoluciones adjuntas a fs. 63 y fs. 64 dicte un nuevo acto administrativo subsanando el error material referido, con lo que el acto se considerará corregido como si desde su nacimiento se lo hubiera emitido correctamente, debiéndose proceder a la notificación del nuevo acto a los interesados."

POR ELLO:

EL \*RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 700/84

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la resolución rectoral Nº 036-91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Teresa María SANCHEZ de BENEDETTO, como profesora adjunta con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, que fue reincorporada mediante resolución Nº 118-86, a partir del 1 de Abril de 1986."

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 097- 91